



ESPECIALIDAD: PERCUSIÓN

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá en todo momento por lo previsto en la Orden de 27 noviembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de dicho procedimiento.
2. A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir.
3. Se utilizará para las partes escritas papel sellado aportado por el tribunal.
4. Todos los ejercicios escritos deberán realizarse en tinta azul.
5. El tiempo asignado para el desarrollo de la Parte B (desarrollo por escrito de un tema) será de dos horas.
6. Con posterioridad a la realización de la Parte B, el mismo día 14 de abril de 2018, a las 16:00 horas en el IES Alfonso X el Sabio de Murcia, se iniciará la prueba de carácter práctico. En ese momento, los aspirantes entregarán al tribunal:
 - Original y fotocopia de la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas (de acuerdo con la base 8.1.1.a) de la Orden de convocatoria).
 - Una hoja con su nombre y apellidos y con la relación de obras y solos de su elección para el ejercicio n.º 2.
 - Una fotocopia de las partituras de las obras y solos contenidos en dicha relación.
7. Tras la entrega de la documentación señalada en el punto anterior, se procederá a realizar el ejercicio n.º 4 de la prueba de carácter práctico: "Análisis por escrito, formal e interpretativo, de una obra o fragmento del repertorio de la especialidad."
8. Cuando los aspirantes finalicen dicho ejercicio de análisis, introducirán todos los folios en un sobre, que les será facilitado por el tribunal, y escribirán en el mismo sus datos identificativos (nombre, apellidos y DNI), pegando seguidamente la solapa. Tanto el aspirante como un miembro del tribunal firmarán y sellarán sobre dicha solapa "a caballo" de modo que quede acreditada su integridad hasta el momento de su lectura ante el tribunal, en la fecha que se establezca al respecto.
9. Una vez realizado el ejercicio de análisis, los ejercicios restantes de la prueba de carácter práctico se realizarán siguiendo el siguiente orden y respetando el tiempo máximo de ejecución determinado:
 - Ejercicio n.º 4. Exposición del análisis ante el tribunal, durante un máximo de treinta minutos.





- Ejercicio n.º 5. Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, durante un máximo de treinta minutos.
- Ejercicio n.º 3. Repentización de un fragmento musical para el instrumento o grupo instrumental de percusión. El aspirante dispondrá de un máximo de cinco minutos para la preparación de este ejercicio.
- Ejercicio n.º 1. Interpretación de las dos obras establecidas por la Administración.
- Ejercicio n.º 2. Interpretación de las dos obras y dos solos del repertorio presentado por el aspirante. El aspirante cuyo repertorio no se ajuste a lo señalado en la convocatoria será calificado con cero puntos en este ejercicio.

Las fechas y horas concretas de realización de los citados ejercicios se anunciarán por el tribunal con la suficiente antelación.

10. Para la realización de los ejercicios n.º 1 y n.º 2 de la prueba de carácter práctico los aspirantes deberán utilizar partituras originales, no admitiéndose el uso de fotocopias. En el caso de no cumplir con este requisito el ejercicio correspondiente se calificará con cero puntos.
11. Para la defensa de la guía docente ante el tribunal se podrá utilizar una copia aportada por el aspirante (en papel o PowerPoint).
12. Aquellas guías docentes que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en la base 8.1.1.b) y en el anexo VI de la precitada orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.
13. Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus guías docentes a los aspectos formales y específicos establecidos en la base 8.1.1.b) y en el anexo VI de la convocatoria y hayan obtenido un cero en dicha guía, elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.
14. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares, salvo para la defensa de la guía docente.
15. La puntuación máxima asignada a cada una de las dimensiones previstas para las pruebas de la fase de oposición y los elementos de observación y criterios/indicadores de valoración serán los que se relacionan a continuación.

Diego R.P.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA
OPOSICIONES
CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y
ARTES ESCÉNICAS
TRIBUNAL: PERCUSIÓN



ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN Y CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

VALORACIÓN: 30% DE LA PRUEBA

PUNTUACIÓN MÁXIMA	DIMENSIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
5	Conocimiento científico del tema	<ol style="list-style-type: none">1. Profundidad conceptual, actualización y rigor científico.2. Exposición de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis.3. Realización de las pertinentes citas sobre fuentes y referencias bibliográficas.
4	Estructura, planteamiento y desarrollo del tema	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.2. Planteamiento original e innovador.3. Exposición coherente de los distintos apartados.4. Claridad expositiva.
1	Presentación, orden y redacción del tema	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación del escrito con limpieza y legibilidad.2. Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.

Diago
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA
REGIÓN DE MURCIA
OPOSICIONES
CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
TRIBUNAL: PEF CUSIÓN



PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

VALORACIÓN: 70% DE LA PRUEBA

Cada uno de los ejercicios se calificará de cero a diez puntos. La calificación final se obtiene calculando la suma de la nota ponderada de los 5 ejercicios.

Ejercicio nº 1. INTERPRETACIÓN DE LA OBRA OBLIGADA (Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dir. Gral. de Planificación Educativa y Recursos Humanos) VALORACIÓN: 25%		
PUNTUACIÓN MÁXIMA	DIMENSIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
10	Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad	1. Adecuada ejecución de las indicaciones de la partitura: notas, tempo, dinámica, fraseo, etc. 2. Destreza técnica, limpieza y continuidad en la ejecución. 3. Equilibrio entre instrumentos, en su caso.

Ejercicio nº 2. INTERPRETACIÓN DEL REPERTORIO PRESENTADO POR EL ASPIRANTE VALORACIÓN: 40%		
PUNTUACIÓN MÁXIMA	DIMENSIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
2	Dificultad y variedad del repertorio presentado	1. El repertorio cumple las exigencias de variedad de instrumentos/conjuntos instrumentales de la convocatoria. 2. Presenta variedad de autores/estilos. 3. Las obras presentadas son de dificultad alta o muy alta.
8	Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad	1. Adecuada ejecución de las indicaciones de la partitura: notas, tempo, dinámica, fraseo, etc. 2. Destreza técnica, limpieza y continuidad en la ejecución. 3. Equilibrio entre instrumentos, en su caso.

Ejercicio nº 3. REPENTIZACIÓN DE UN FRAGMENTO MUSICAL PARA EL INSTRUMENTO • El aspirante dispondrá de un máximo de 5 minutos para preparar este ejercicio. VALORACIÓN: 10%		
PUNTUACIÓN MÁXIMA	DIMENSIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
10	Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad	1. Adecuada ejecución de las indicaciones de la partitura: notas, tempo, dinámica, fraseo, etc. 2. Destreza técnica, limpieza y continuidad en la ejecución. 3. Equilibrio entre instrumentos, en su caso.

Diego H. P.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA
OPOSICIONES
CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y
ARTES ESCÉNICAS
PRUEBA UNAL: PERCUSIÓN



Ejercicio nº 4. ANÁLISIS FORMAL E INTERPRETATIVO DE UNA OBRA O FRAGMENTO DEL REPERTORIO DE LA ESPECIALIDAD

- Tiempo máximo para el desarrollo por escrito de este ejercicio: 3 horas.
- Tiempo máximo para exponer el ejercicio ante el tribunal: 30 minutos.

VALORACIÓN: 10%

PUNTUACIÓN MÁXIMA	DIMENSIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
10	Conocimiento científico de la especialidad	<ol style="list-style-type: none">1. Adecuada realización del análisis armónico (en su caso) y formal de la obra.2. Identificación de los recursos compositivos y técnicos utilizados en la obra.3. Detección de las posibilidades y recursos que ofrece la obra para su aplicación en la enseñanza de la especialidad.4. Criterios para plantear la enseñanza de la obra en clase y para evaluar los resultados que obtengan los alumnos.

Ejercicio nº 5. IMPARTICIÓN DE UNA CLASE PRÁCTICA DEL NIVEL DE LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA

- Tiempo máximo para el desarrollo de la clase: 30 minutos.

VALORACIÓN: 15%

PUNTUACIÓN MÁXIMA	DIMENSIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
5	Conocimiento científico de la especialidad	<ol style="list-style-type: none">1. Conocimiento del repertorio presentado por el alumno.2. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical.3. Organización temporal de la clase.4. Claridad en las explicaciones y uso de terminología con un nivel adecuado a las enseñanzas superiores de música.
5	Adaptación a los conocimientos y características del alumnado y adecuada solución a los problemas que pueda presentar	<ol style="list-style-type: none">1. Actitud general ante el alumno.2. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno.3. Aportación de soluciones adecuadas a los errores del alumno y uso de los instrumentos para ejemplificarlas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA
OPOSICIONES
ARTES ESCÉNICAS
CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y
ARTES ESCÉNICAS

Dic 99.P



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA GUÍA DOCENTE

VALORACIÓN: 45%

PUNTUACIÓN MÁXIMA	DIMENSIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
1	Presentación y formato	<ol style="list-style-type: none">1. Estructurada y organizada en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos.2. Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.
1	Justificación y contextualización	<ol style="list-style-type: none">1. Contextualización al centro y al curso al que se refiere la guía docente.
4	Elementos de la guía docente y calidad de los mismos	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción: Identificación de la asignatura, objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación.2. Descripción de las competencias transversales, generales y específicas.3. Contenidos de la asignatura y su organización temporal.4. Relación entre los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.5. Distribución temporal de la asignatura conforme a la organización curricular.6. Volumen de trabajo de la asignatura.7. Coherencia entre la metodología y las actividades planteadas y el nivel propuesto.8. Medidas de atención a la diversidad.9. Evaluación: procedimientos, criterios de evaluación y calificación, coherentes en relación a los elementos de la guía docente.10. Utilización de citas bibliográficas generales y complementarias, así como de la bibliografía comentada.11. Utilización de las TIC.
4	Exposición y defensa	<ol style="list-style-type: none">1. Exposición fluida, clara y organizada.2. Utilización adecuada del tiempo de exposición.

Diego P.





B) ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

VALORACIÓN: 45%

PUNTUACIÓN MÁXIMA	DIMENSIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
1	Contextualización	1. Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y, en su caso, grupo de alumnos (título y temporalización). 2. Coherencia de la unidad didáctica con la guía docente o el tema elegido.
5	Elementos de la unidad didáctica y calidad de los mismos	1. Estructuración adecuada de todos los elementos de la unidad didáctica guardando la coherencia entre ellos. 2. Empleo de recursos metodológicos variados en una secuenciación progresiva de dificultades, incluyendo TIC en su caso. 3. Exposición del procedimiento de evaluación para cada actividad formativa. 4. Planteamiento de los resultados de aprendizaje calificables.
4	Exposición y defensa	1. Desarrollo de una exposición fluida, clara y organizada. 2. Utilización adecuada del tiempo de exposición.

DEBATE CON EL TRIBUNAL

VALORACIÓN: 10%

PUNTUACIÓN MÁXIMA	DIMENSIÓN	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
5	Concreción y corrección en las contestaciones dadas	1. Responde con precisión y claridad a las cuestiones planteadas por el tribunal. 2. Utiliza una terminología adecuada al nivel de las enseñanzas superiores de música.
5	Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas	1. Aporta argumentos coherentes para justificar sus respuestas. 2. Utiliza referencias de autoridad para sustentar sus respuestas.



EL PRESIDENTE

Diego H.P.

Diego Alfonso Hellín Peñalver